



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0545-2014-UNAP
Iquitos, 11 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2645-2013-UNAP, del 22 de noviembre de 2014, se resuelve designar a doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de diciembre de 2013;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida a partir del 11 de marzo de 2014, la designación de doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL